

5003-1

Marcos Paz. -

06 OCT 2023

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Decreto DEM N° 3776/2023 de otorgación de donación;

El Expediente Administrativo Municipal 4073-2638/2023,

CONSIDERANDO

Que, desde la Subsecretaría de Educación del Municipio, solicitan la "Adquisición de mobiliario, una pc e impresora para el Instituto Superior Técnico N° 244". -

Que mediante el Decreto DEM N° 3776/2023 de fecha 10 de Agosto del corriente se otorgó donar al Instituto mencionado los siguientes elementos, a saber:

- Para las aulas: treinta (30) mesas bipersonales, sesenta (60) sillas,
- Para las oficinas: un (1) escritorio, un (1) escritorio para PC, tres (3) sillas, un (1) mueble alta puertas completas,
- Para la Secretaría: dos (2) escritorios, escritorio, un (1) escritorio para PC, cuatro (4) sillas, dos (2) muebles puertas abajo y estantes arriba, una (1) PC completa y una (1) impresora. -

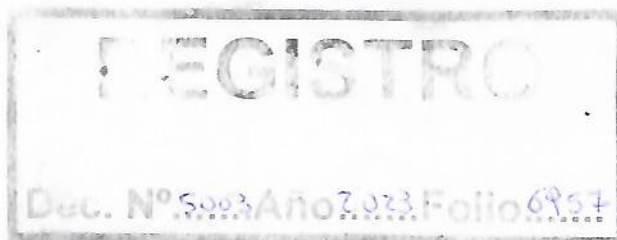
Que dicho Decreto DEM menciona que el programa de asistencia permanente a las instituciones del distrito otorga a través del Municipio una ayuda en concepto de donación a dichas instituciones. -

Que dichos mobiliarios son de suma necesidad para el equipamiento del nuevo Instituto Superior Técnico N° 244 que formará parte de la oferta académica del distrito de Marcos Paz.

Que se necesita adquirir lo siguiente:

DR. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

Prof. MARTA LUCIA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ



AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

2

- **Lote N° 1:** Treinta (30) conjuntos bipersonales (mesa y dos sillas), línea antigolpe, de caño y melanina de 1,20 x 0,60 cm con un presupuesto total por este lote de pesos dos millones novecientos treinta mil novecientos setenta con 00/100 (\$ 2.930.970,00).
- **Lote N° 2:** Tres (3) escritorios de 1,20 x 0,60 cm de caño y melanina con un presupuesto total por este lote de pesos ciento sesenta y tres mil ciento noventa y siete con 00/100 (\$ 163.197,00).
- **Lote N° 3:** Dos (2) escritorios para PC de 1,20 x 0,60 cm de caño y melanina con un presupuesto total por este lote de pesos sesenta y un mil ciento noventa y ocho con 00/100 (\$ 61.198,00).
- **Lote N° 4:** Siete (7) sillas tapizadas sin apoya brazo, fijas, de caño y tapiz con un presupuesto total por este lote de pesos doscientos ochenta mil con 00/100 (\$280.000,00).
- **Lote N° 5:** Dos (2) muebles con dos (2) puertas abajo y dos (2) estantes arriba con cerradura y llave en puerta, de 1,20 x 0,90 x 0,45 cm con un presupuesto total por este lote de pesos doscientos cincuenta y ocho mil ciento veinte con 00/100 (\$258.120,00).
- **Lote N° 6:** Un (1) mueble de 200 x 0,90 x 0,45 cm con dos (2) puertas completas (sin estantes) con un presupuesto total por este lote de pesos ciento treinta y cinco mil doscientos veinticinco con 00/100 (\$ 135.225,00).
- **Lote N° 7:** Una (1) PC completa RAM 8 GB DDR4, Mother Board Gigabyte H410M H V2 o de similares características, Gabinete Kit 650w o de similares características (teclado, mouse y parlantes), Monitor de 24", con un presupuesto total por este lote de pesos cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos setenta y cuatro con 00/100 (\$494.974,00).
- **Lote N° 8:** Una (1) impresora multifunción con escáner, tinta color y con un presupuesto total por este lote de pesos trescientos un mil novecientos ochenta y cinco con 00/100 (\$ 301.985,00).

Que el presupuesto oficial estimado para la adquisición es de pesos cuatro millones seiscientos veinticinco mil seiscientos sesenta y nueve con 00/100 (\$ 4.625.669,00).-

Que mediante Decreto DEM N° 4561/2023 de fecha 22 de Septiembre del corriente se estableció como fecha de apertura de ofertas el día 06 de Octubre de 2023 a las 09.30 horas.-

Que se realizaron las invitaciones del rubro que se pretende concursar. -

Que llegado el día de apertura de ofertas se presentaron dos (2) oferentes a saber, la firma ARG SEGURIDAD S.R.L. y el Sr. Isidori Ariel Dario de "Equipamientos 25 de Mayo".-

Que la firma ARG SEGURIDAD S.R.L. presentó una propuesta económica total de pesos cuatro millones trescientos ochenta y dos mil trescientos noventa y uno con 00/100 (\$4.382.391,00) y el Sr. Ariel Dario Isidori presentó una propuesta económica total que asciende a la suma de pesos tres millones seiscientos catorce mil cuatrocientos noventa y dos con 00/100 (\$ 3.614.492,00) no cotiza los lotes N° 7 y 8.-

Que las ofertas fueron analizadas por una Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación, cuyos integrantes fueron designados por el Contratante, siendo su máxima responsabilidad la de emitir un informe de la evaluación legal, técnica y económica de las propuestas presentadas por los licitantes, el que no resulta vinculante para el DEM.-

Que, habiendo analizado la documentación presentada por cada oferente y la oferta económica de cada uno de ellos, se aconseja adjudicar el presente Concurso de Precios N°17/2023, de la siguiente manera:

Lote N° 1: Treinta (30) conjuntos bipersonales (mesa y dos sillas), línea antigolpe, de caño y melanina de 1,20 x 0,60 cm por un total por este lote de pesos dos millones setecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta con 00/100 (\$ 2.784.420,00) al Sr. Isidori Ariel Dario por mejor calidad.-

Lote N° 2: Tres (3) escritorios de 1,20 x 0,60 cm de caño y melanina por un total por este lote de pesos ciento ochenta y cinco mil ciento cincuenta y siete con 00/100 (\$185.157,00) al Sr. Isidori Ariel Dario por mejor calidad.-

Lote N° 3: Dos (2) escritorios para PC de 1,20 x 0,60 cm de caño y melanina por un total por este lote de pesos cincuenta y nueve mil novecientos veinticuatro con 00/100 (\$ 59.924,00) al Sr. Isidori Ariel Dario por mejor precio y calidad.-

Lote N° 4: Siete (7) sillas tapizadas sin apoyo brazo, fijas, de caño y tapiz por un total por este lote de pesos doscientos cincuenta y dos mil con 00/100 (\$252.000,00) al Sr. Isidori Ariel Dario por mejor calidad.-

Lote N° 5: Dos (2) muebles con dos (2) puertas abajo y dos (2) estantes arriba con cerradura y llave en puerta, de 1,20 x 0,90 x 0,45 cm por un total por este lote de pesos doscientos diecinueve mil cuatrocientos dos con 00/100 (\$219.402,00) al Sr. Isidori Ariel Dario por mejor calidad.-

Lote N° 6: Un (1) mueble de 200 x 0,90 x 0,45 cm con dos (2) puertas completas (sin estantes) por un total por este lote de pesos ciento trece mil quinientos ochenta y nueve con 00/100 (\$113.589,00) al Sr. Isidori Ariel Dario por mejor precio y calidad.-

4

Lote N° 7: Una (1) PC completa RAM 8 GB DDR4, Mother Board Gigabyte H410M H V2 o de similares características, Gabinete Kit 650w o de similares características (teclado, mouse y parlantes), Monitor de 24", con un presupuesto total por este lote de pesos cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos setenta y cuatro con 00/100 (\$494.974,00). LOTE CON UNA SOLA OFERTA - DESIERTO. Deberá realizarse segundo llamado.-

Lote N° 8: Una (1) impresora multifunción con escáner, tinta color y negra con un presupuesto total por este lote de pesos trescientos un mil novecientos ochenta y cinco con 00/100 (\$301.985,00). LOTE CON UNA SOLA OFERTA- DESIERTO. Deberá realizarse segundo llamado.-

Por lo expuesto, se aconseja adjudicar los lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, y 6 al Sr. Isidori Ariel Dario por mejor calidad, por un total de pesos tres millones seiscientos catorce mil cuatrocientos noventa y dos con 00/100 (\$3.614.492,00).-

Que si bien el aludido Dictamen de la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación es obligatorio, aunque no vinculante, este Departamento Ejecutivo Municipal comparte el juicio, análisis y la argumentación formulada.-

Que el artículo 3.12 del Pliego de Bases y Condiciones Generales referente a la "Adjudicación del Contrato" establece: "...El Contratante adjudicará el Concurso de Precios al proponente que su oferta, a criterio del Municipio, satisfaga los requerimientos de dicho proceso. Asimismo, se analizarán las modalidades y/o formas de pago propuestas por el oferente. Una vez adjudicado, el contratante suscribirá el respectivo contrato o emitirá la orden de compra a favor del adjudicado..."-.

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Adjudicación del Concurso de Precios N° 17/2023 - Primer llamado.-
Adjudíquese el Concurso de Precios N° 17/2023 en su primer llamado para la "Adquisición de mobiliario, una pc e impresora para el Instituto Superior Técnico N° 244", de la siguiente manera:

Lote N° 1: Treinta (30) conjuntos bipersonales (mesa y dos sillas), línea antigolpe, de caño y melanina de 1,20 x 0,60 cm por un total por este lote de pesos dos millones setecientos

ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta con 00/100 (\$ 2.784.420,00) al Sr. Isidori Ariel Darío por mejor calidad.-

Lote N° 2: Tres (3) escritorios de 1,20 x 0,60 cm de caño y melanina por un total por este lote de pesos ciento ochenta y cinco mil ciento cincuenta y siete con 00/100 (\$185.157,00) al Sr. Isidori Ariel Darío por mejor calidad.-.

Lote N° 3: Dos (2) escritorios para PC de 1,20 x 0,60 cm de caño y melanina por un total por este lote de pesos cincuenta y nueve mil novecientos veinticuatro con 00/100 (\$ 59.924,00) al Sr. Isidori Ariel Darío por mejor precio y calidad.-

Lote N° 4: Siete (7) sillas tapizadas sin apoya brazo, fijas, de caño y tapiz por un total por este lote de pesos doscientos cincuenta y dos mil con 00/100 (\$252.000,00) al Sr. Isidori Ariel Darío por mejor calidad.-

Lote N° 5: Dos (2) muebles con dos (2) puertas abajo y dos (2) estantes arriba con cerradura y llave en puerta, de 1,20 x 0,90 x 0,45 cm por un total por este lote de pesos doscientos diecinueve mil cuatrocientos dos con 00/100 (\$219.402,00) al Sr. Isidori Ariel Darío por mejor calidad.-

Lote N° 6: Un (1) mueble de 200 x 0,90 x 0,45 cm con dos (2) puertas completas (sin estantes) por un total por este lote de pesos ciento trece mil quinientos ochenta y nueve con 00/100 (\$113.589,00) al Sr. Isidori Ariel Darío por mejor precio y calidad.-

Lote N° 7: Una (1) PC completa RAM 8 GB DDR4, Mother Board Gigabyte H410M H V2 o de similares características, Gabinete Kit 650w o de similares características (teclado, mouse y parlantes), Monitor de 24", con un presupuesto total por este lote de pesos cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos setenta y cuatro con 00/100 (\$494.974,00). LOTE CON UNA SOLA OFERTA - DESIERTO. Deberá realizarse segundo llamado.-

Lote N° 8: Una (1) impresora multifunción con escáner, tinta color y negro con un presupuesto total por este lote de pesos trescientos un mil novecientos ochenta y cinco con 00/100 (\$301.985,00). LOTE CON UNA SOLA OFERTA- DESIERTO. Deberá realizarse segundo llamado.-

Por lo expuesto, se aconseja adjudicar los lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, y 6 al Sr. Isidori Ariel Darío por mejor calidad, por un total de pesos tres millones seiscientos catorce mil cuatrocientos noventa y dos con 00/100 (\$3.614.492,00).-

6

ARTICULO 2°.- El presente decreto de adjudicación es refrendado por la funcionaria del área correspondiente, a saber, la Subsecretaria de Educación, Prof. Mirta Iparraguirre.-

ARTÍCULO 3°.- Notificaciones.- Notifíquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto.-

ARTÍCULO 4°.- Devolución de Garantías de Oferta.- Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios, dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicados una vez notificado del mismo.-

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, registre, publíquese y cumplido archívese.-

DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

Prof. Mirta Iparraguirre
Subsecretaria de Educación
Municipalidad de Marcos Paz

